



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 NOV. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución N° 665-89 que incorpora créditos en el Inciso 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes; la resolución / N° 666-89 que dispone la transferencia de créditos entre partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital, y la resolución conjunta de los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía Nros. 699/89 y 313/89, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que deben reflejarse las modificaciones que se produjeron en los créditos de las partidas respectivas de las dependencias contempladas en los despachos Nros. 55/89, 58/89 y 59/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesiones ordinarias del 29 de Setiembre y 26 de Octubre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las dependencias que se detallan en planilla anexa al presente artículo, los créditos presupuestarios que en cada caso se consignan en las partidas principales del Programa 580 - Educación Universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 667 89



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
 RESOLUCION N° 667-89 Expte. N° 118/89

DEPENDENCIA	TOTAL	1210	1220	1221	3150	4120	4121
Facultad de Humanidades	2.100.000	700.000	1.380.000	--	20.000	--	--
Facultad Cs. Exactas	2.100.000	500.000	1.600.000	--	--	--	--
Facultad Cs. Naturales	2.100.000	700.000	1.200.000	--	200.000	--	--
Facultad Cs. Económicas	2.100.000	1.200.000	900.000	--	--	--	--
Facultad Cs. Tecnológicas	2.100.000	700.000	1.400.000	--	--	--	--
Facultad Cs. de la Salud	2.100.000	1.350.000	750.000	--	--	--	--
Sede Regional Tartagal	1.000.000	100.000	942.000	--	--	(42.000)	--
Sede Regional Orán	1.000.000	400.000	600.000	--	--	--	--
I.E.M. Salta	700.000	300.000	400.000	--	--	--	--
I.E.M. Tartagal	300.000	100.000	200.000	--	--	--	--
Rectorado	12.079.400	5.890.000	6.061.000	1.500.000	128.400	--	(1.500.000)
<b>TOTALES</b>	<b>27.679.400</b>	<b>11.940.000</b>	<b>15.433.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>348.400</b>	<b>(42.000)</b>	<b>(1.500.000)</b>

*J. Martocchia*  
 ING. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

*Dr. Juan Carlos Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

U.N.Sa.